



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
RIOHACHA –LA GUAJIRA

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** Riohacha, marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Especial Fuero Sindical (Permiso para Despedir) de BANCO POPULAR S.A. contra JOHANA KATHERINE POVEA PACHECO.

**RAD. 44-001-31-05-002-2022-00219-00**

**Auto Interlocutorio**

Teniendo en cuenta que la pasada fecha escogida para la realización de la audiencia de especial, no se pudo realizar por problemas de salud del apoderado designado por la actora, se procederá a señalar nueva fecha para su realización.

Por lo anterior, se:

**RESUELVE:**

Señálese la hora de las 9:00 a.m. del día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), como fecha, para llegar a cabo la Audiencia Especial donde se recibirá la contestación de la demandada, se propondrán las Excepciones previas, se adelantará el saneamiento del proceso, fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas y se dictará el fallo que en derecho corresponda (art. 114 del C. de P. Laboral)

Reconózcase y téngase al doctor JUAN HUMBERTO MARENCO BRUGÉS Abogado titulado con T.P. No. 166.534 del C. S. de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 5.164.956, como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Life-size, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO**  
Jueza